BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba CORAZON DE MI PAIS

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - **Nº 100**
CORDOBA, (R.A) **LUNES 28 DE MAYO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO ATALAYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/07 a las 10 hs. en 1ra. y 11 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta junto al vicepresidente y secretario. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los ejercicios 48, 49, 50 y 51. 4) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 48, 49, 50 y 51. 5) Consideración de la gestión de los integrantes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas y en su caso proclamación. La comisión directiva.

3 días - 10255 - 30/5/2007 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA

LAS PEÑAS SUD

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 1/6/07 a las 16,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Informe de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea en los términos legales. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31/12/2006. El Sec.

3 días - 10317 - 30/5/2007 - s/c.

I.R.A.M.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 19 de Junio de 2007 a las 18 hs. en sede social del IRAM a efectos de considerar, el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios, para rubricar el acta con presidente y secretaria. 3) Tratamiento de la Resolución de la Comisión Directiva, de Expulsión de la Asociada Sra. Marcela Rosado, según Art. 25, inc. d; de nuestro Estatuto Social. 4) Consideración del balance 2005-2006, que no fuera aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 2006. 5) Tratamiento de la situación institucional al día de la fecha. La Secretaria.

3 días - 10335 - 30/5/2007 - $ 51.-

ASOCIACION "EL CUENCO"

La comisión directiva de la Asociación "El Cuenco" convoca a Asamblea la misma se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina a los 7 días de Junio del año dos mil siete a las 18 hs. en la calle Libertad 326. atenderá el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que junto a presidente y secretaria suscriban el acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración del informe derivado de la aprobación de los estados contables, sus notas y sus anexos y memoria de las ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente. 4) Motivo por el que no se convocó a esta asamblea en términos estatutarios. 5) Elección por término de un año por finalización de los mandatos de presidente, secretario, tesorero un vocal titular y un vocal suplente. 6) Elección por el término de un año por finalización de los mandatos de un fiscalizador titular y un suplente. La Secretaria.

N° 10346 - $ 35.-

ASOCIACION REFUGIO DE LA TERCERA EDAD VILLA SAN NICOLAS

La honorable comisión directiva, dando cumplimiento al Estatuto Social en vigencia aprobado por la Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 176 "A"/01 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados para el sábado 2 de Junio de 2007 a la hora 17 en el local social de calle Los Principios s/n de Villa San Nicolás que se regirá por el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del orden del día. 2) Lectura del acta anterior. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 5) Lectura y consideración de la memoria y estados contables de la institución correspondientes al IV y V ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2006. 6) Informe de la comisión revisora de cuentas. 7) Informes de las causas que motivaron la realización de la asamblea general ordinaria 2005 y 2006 fuera de término. 8) Designación de una Junta Escrutadora compuesta por tres miembros. 9) Elección de autoridades para el nuevo período.

N° 10352 - $ 28.-

ASOCIACION CIVIL "MARIA AUXILIADORA DEL ROSARIO"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2007 a las 21,00 hs. en la Casa de Retiro de "La Consolación" Nuestra Sra. De la Consolación s/n de Villa Allende - Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de nuevas autoridades. 2) Consideración de la posibilidad de solicitar la baja de la inscripción en Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba y continuar funcionando únicamente como Instituto de Vida Consagrada en los términos de la ley 24483. 3) Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea. La Secretaria.

N° 10316 - $ 17.-

ASOCIACION MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2007 a las 09,00 hs. en el local social. , Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/3/2006 al 28/2/2007. 3) Lectura y consideración del balance general del ejercicio 1/3/2006 al 28/2/07. 4) Cálculo de recursos y presupuesto de gastos e inversiones 01/3/07 al 29/2/08. 5) Proyecto del destino del resultado del ejercicio. 6) Informe de la comisión fiscalizadora. 7) Consideración de los convenios intermutuales suscriptos con entidades hermanas. 8) Consideración de las reformas al reglamento general de socios. 9) Consideración de las reformas al reglamento de subsidio por fallecimiento. 10) Consideración de las reformas al reglamento para el servicio social funerario. 11) Consideración de las reformas al reglamento de Ayuda económica mutual. Nota: Art. 32° del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 10351 - 30/5/2007 - s/c.

ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA "EMANUEL"

DEAN FUNES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 22 de Junio de 2007 a las 20,00 hs. en el local de la Iglesia Evangélica de calle Chacabuco y Falucho de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/2007. 3) Elección de dos socios para verificar el acta eleccionario. 4) Renovación total de la comisión directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, todos por el término de un año. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas compuesta de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, todos por el término de un año. El Sec.

N° 10227 - $ 24.-

ASOCIACION PRO ENSEÑANZA SECUNDARIA EN ALMAFUERTE

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2007, a la hora 20,00 en las instalaciones de la Escuela Normal Superior José Manuel Estrada, sito en calle Uruguay 50, de la localidad de Almafuerte, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta respectiva. 3) Razones por las cuales se postergó la realización de la asamblea general ordinaria. 4) Lectura y consideración de memorias y balances de los ejercicios finalizados el 31/12/2004 - 31/12/2005 y 31/12/2006. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección total de autoridades de la comisión directiva por un período de dos años y de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. La Secretaria.

N° 10247 - $ 31.-

SOCIEDADES COMERCIALES

LAGUNA DE LA VACA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución: 28/11/2006. Por acta de Directorio N° 1 de fecha 28/11/2006, se fijó la Sede Social en calle Buenos aires 130 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. Socios: HECTOR JUAN TRUCCONE, D.N.I. 6.435.739, argentino, casado, nacido el 23 Enero 1943, de 63 años de edad, Comerciante, domiciliado en Buenos Aires 130, Las Varillas, Provincia de Córdoba; ELVIRA MARGARITA BUFFA, D.N.I. 5.247.137, argentina, casada, nacida el 10 Marzo 1946, de 60 años de edad, Comerciante, domiciliada en Buenos Aires 130, Las Varillas, Provincia de Córdoba y MARIANO EDUARDO TRUCCONE, D.N.I. 25.451.904, argentino, soltero, nacido el 01 Agosto 1976, de 30 años de edad, Comerciante, domiciliado en Buenos Aires 130, Las Varillas, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta

propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1.- a) Compra, venta, exportación, importación, acopio, transporte y distribución de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos, en estado natural o faenados o elaborados, maquinarias, insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes y otros insumos necesarios para esta actividad. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación, faenado y comercialización y transporte de los productos y subproductos mencionados. c) Venta de servicios agropecuarios, incluido el asesoramiento. 2.- Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. 3.- Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar por mandatos, comisiones y obligaciones para realizar todos los demás actos relacionados con el mismo y no prohibidos por las leyes o el presente estatuto A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 170.000, representado por ciento setenta (170) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de Pesos Un mil ($ 1.000) cada una de ellas, suscritas e integradas totalmente, conforme al siguiente detalle: a)- Héctor Juan Truccone, 150 acciones ordinarias de la Clase "A", lo que hace un total de $ 150.000; Elvira Margarita Buffa, 10 acciones ordinarias de la Clase "A", lo que hace un total de $ 10.000 y Mariano Eduardo Truccone, 10 acciones ordinarias de la Clase "A", lo que hace un total de $ 10.000. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor , menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes . El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 . Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: HECTOR JUAN TRUCCONE; Vicepresidente: ELVIRA MARGARITA BUFA; Director Suplente: MARIANO EDUARDO TRUCCONE. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también designará un suplente por igual período quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 . Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 , podrá prescindir de la Sindicatura , adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: Cierra el 30 de Junio.

Nº 9734 - $ 211.-

ARIDOS MIRABEL S.R.L.

Entre los señores Cristian Eduardo Albert, D.N.I. Nº 28.841.075, Argentino, Soltero, nacido el 01/06/82, Comerciante; Sr. Diego Fernando Albert, D.N.I. Nº 28.083.559, Argentino, casado, nacido el 23/04/80, Comerciante; Sra. Laura Cristina Ferrero, D.N.I. Nº 26.814.831, Argentina, casada, nacida el 09/08/78, Comerciante, y la Sra. Ana Bella Del Valle Vanay, D.N.I. Nº 13.226.977, Argentina, viuda, nacida el 19/04/59, todos con domicilio en Ruta 13, Km 31 de la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme lo establecido por la Ley 19550, para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: Fecha de Constitución: Contrato 25/10/06 y Acta del 7/5/07. Denominación: "ARIDOS MIRABEL S.R.L.". Domicilio social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sede social sita en Ruta 13, Km. 31 de la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto Social: Realización por cuenta propia, o asociada a terceros, la explotación minera de tercer grado, su extracción, depósito y comercialización de materiales áridos. Plazo de Duración: Diez (10) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Según Acta de fecha 07/05/2007 el capital social asciende a la suma de pesos Cincuenta mil ($50.000,00.-). Administración, Representación y Gerencia: el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Cristian Eduardo Albert y Laura Cristina Ferrero en forma conjunta. Fecha cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. Conc. y Soc. 26º Nom. Sec. Nº 2.-

Nº 9998 - $ 67.-

CIRO - ORESTE - SRL

Constitución de Sociedad

Se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Botturi, Gentile Stella, DNI Nº 03.703.453, nacida el 27 de Julio de 1937, estado civil divorciada, argentina, comerciante, Donzelli, Valeria Maria, D.N.I. 16.502.356, nacida el 19 de Julio de 1963, estado civil divorciada, argentina, comerciante, Donzelli, Mariana Inés, D.N.I. 17.627.577, nacida el 28 de Diciembre de 1965, estado civil divorciada, argentina, comerciante todos ellos con domicilio en la calle Malagueño 1074 - Piso: 1, Dpto.: F- Casonas del Sur - Bª Jardín, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de constitución: 27 días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis. Suscripto: EL día 26 de diciembre de dos mil seis. Acta social del 08-05-07 Denominación: Ciro-Oreste S.R.L. Domicilio: calle Nazaret 3233, Barrio Las Rosas - Casonas del Norte, Torre Compostela- Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo de acuerdo a las previsiones del artículo 95, de la Ley 19550 y modificatorias. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Subdivisión, loteos, arrendamientos y administración de inmuebles en general, su urbanización o no y todas las operaciones establecidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal..- B) Inmobiliaria, Compra, Venta, Alquiler de inmuebles propios y de terceros, Construcción, Dirección técnica, Proyectos de obra de ingeniería y arquitectura en cualquiera de sus variantes, Contratación y subcontratación de obras de albañilería, plomería, electricidad, viales, y en general la Construcción de toda clase de edificios, puentes, caminos, ya sean públicas o privadas, todo ello a través de profesionales matriculados. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial.- sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. Capital: El capital social se establece en la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000,00), dividido en 1000 Cuotas de pesos Diez ($ 10,00) cada una. Los socios suscriben en este acto la totalidad del Capital en las proporciones que a continuación se detallan: La socia Botturi, Gentile Stella suscribe 500 cuotas por un total de pesos Cinco Mil ($ 5.000,00), la socia Donzelli, Valeria Maria suscribe 250 cuotas por un total de pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500,00), la socia Donzelli, Mariana Ines suscribe 250 cuotas por un total de pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500,00). Las socias integran en este acto el 25% de las cuotas suscritas mediante el aporte de dinero en efectivo y el saldo se completará en el término de 2 años. Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de la Señorita Donzelli, Mariana Inés, quien revestirá el carácter de gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. La designación puede ser revocada por los socios en cualquier momento y sin expresión de causa. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo número 1881 del código civil y artículo número nueve de la ley 5965/63. Fiscalización: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios o por terceros designados por unanimidad al efecto, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Juzgado Civil y Comercial 33º Nom. (Conc. y Soc. Nº 6) Oficina.-14-05-07

Nº 9755 - $172.-

PEUSSO S.A.

ASAMBLEAS ORDINARIAS AUTOCONVOCADAS DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada Número Veintiséis del 29/04/02 y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada Número Veintiocho del 17/06/03 que rectifica la anterior, fueron elegidos y designados por el término de tres ejercicios económicos, tres Directores titulares - los señores Sergio Manuel Angel Peusso, D.N.I 7.970.433, Gloria Inés Peusso, L.C. 4.855.146 y Juan Carlos Patocchi, DNI 6.518.215 y dos Directores Suplentes, las señoras Berta Virginia Abdony de Peusso, D.N.I 4.563.432 y a la Señora Liliana Carolina Peusso, DNI 20.871.149. Por Acta de Directorio Número Ciento Cincuenta del 29/04/02 se designó Presidente del Directorio al Sr. Sergio Miguel Angel Peusso y como Vicepresidente a la Sra. Gloria Inés Peusso. Asimismo, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada Número Veintisiete del 15/04/04, fueron modificados los artículos Tercero y Octavo del estatuto social, el primero referido al objeto social y el segundo a la Administración y Representación de la sociedad .los cuales quedaron redactados de la siguiente manera; "OBJETO SOCIAL - ARTICULO TERCERO : El objeto social de la sociedad consiste en la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, por medio de cualquier forma de asociación contractual, las actividades que a continuación se describen; a) La explotación del comercio en el ramo compra y venta de materiales de electricidad, artefactos y motores eléctricos; b) La instalación de fábricas para la elaboración de productos vinculados al ramo de la electricidad; c) La realización de negocios de importación y exportación como así todo género de inversiones en el país y/o extranjero, comprar y vender inmuebles y muebles o semovientes, realizar loteos y construcciones; d) La realización de explotaciones agropecuarias, ganaderas y de forestación, e) La concertación de negocios financieros, de financiación e inversión de capitales en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero con la excepción de las alcanzadas por la ley de Entidades Financieras, f) La inversión y participación en el negocio de hotelería y alojamiento de personas en general, tanto para su construcción y creación, como para su gerenciamiento, dirección y/o administración, gozando los mismos de la estructura y mobiliario suficiente para la celebración de convenciones, congresos, ferias, actividades culturales, deportivas, recreativas y gastronómicas; g) la realización de todo otro acto o contrato que se relacione directamente con los fines sociales. La sociedad goza así de plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de Dos miembros titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria. Su mandato tendrá una duración de un ejercicio contable, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea de accionistas tendrá la facultad de designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo de duración a fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse en el orden de su elección. Los Directores electos, en su primera sesión, habrán de designar un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Una vez aceptado el cargo, los Directores prestarán una caución real de pesos mil ($1.000), a ser depositada en la tesorería de la Sociedad, por todo el tiempo que dure el mandato". Por otra parte, mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada Número Treinta del 13/04/05, fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio económico, dos Directores titulares - los Señores Sergio Manuel Angel Peusso, D.N.I 7.970.433, Gloria Inés Peusso, L.C. 4.855.146- y dos Directores Suplentes -los Señores Liliana Carolina Peusso, DNI 20.871.149 y Sebastián

Peusso, D.N.I. 24.992.986. Por Acta de Directorio Número Ciento sesenta y siete del 14/04/05 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Miguel Angel Peusso y como Vicepresidente a la Sra. Gloria Inés Peusso. Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada Número Treinta y uno del 03/04/06, fueron elegidos y designados por el término de un ejercicio económico, dos Directores titulares - los Señores Sergio Manuel Angel Peusso, D.N.I 7.970.433, Gloria Inés Peusso, L.C. 4.855.146- y dos Directores Suplentes -los Señores Liliana Carolina Peusso, DNI 20.871.149 y Sebastián Peusso, D.N.I. 24.992.986. A través de Acta de Directorio Número Ciento Setenta y tres de fecha 10/04/06 se designó como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Manuel Angel Peusso y como Vicepresidente a la Sra. Gloria Inés Peusso. Finalmente, mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada Número Treinta y tres y Extraordinaria Unánime Autoconvocada Número Veintinueve del 28/06/06 se dejó sin efecto el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada Número Treinta y dos de fecha 06/04/06 y se ratificaron las Actas de Asambleas Unánimes Autoconvocadas Número Veintiséis de fecha 29/04/02, Veintisiete de fecha 20/04/03, Veintiocho de fecha 17/06/03, Veintinueve de fecha 15/04/04 y Treinta y uno de fecha 03/04/06. Asimismo, se dejó sin efecto el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada Número Veintiocho de fecha 06/04/06 y se ratificó el Acta de Asamblea Extraordinaria Número Veintisiete de fecha 15/04/04. Dpto. sociedades por acciones. Córdoba 3/5/2007.

Nº 9827 - $ 359.-

FRONTERA S.R.L.

Constitución: Contrato de fecha 30/11/2006, Acta de fecha 07/03/2007 y Acta de fecha 29/03/07. Socios: TOMAS FRONTERA ALIAGA, D.N.I. Nº 26.672.376, casado, comerciante, argentino, nacido el 20/07/1978, domiciliado en calle José E. Bustos Nº 1722, Bº Cerro de las Rosas, ciudad; MARIA CLARA MOYANO CENTENO, D.N.I. Nº 28.343.592, casada, administradora de empresa, argentina, nacida el 07/09/1980, domiciliada en calle Mateo Luque 59, Bº Rogelio Martínez, ciudad. Denominación: FRONTERA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a organizar, coordinar, dirigir o intermediar en actividades o eventos de caza, pesca y deporte de aventura. La caza podrá realizarse con armas de fuego, suministrando a los cazadores armas de fuego y/o municiones, en un predio propio o ajeno habilitado a tal fin y susceptible de aprovechamiento cinegético. También podrá dedicarse al arrendamiento y administración de establecimiento rurales, quedando excluidas las actividades comprendidas en el art. 10 de la ley provincial Nº 7191, y a su explotación en la rama de la agricultura, ganadería, forestación; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría invernada, mestización y cruzas de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Capital Social: $ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de $ 100, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran: TOMAS FRONTERA ALIAGA 240 cuotas; MARÍA CLARA MOYANO CENTENO 60 cuotas. La suscripción total del capital se realiza en efectivo, Las cuotas las integran los socios en un 25% de sus suscripciones, en dinero efectivo. Asimismo se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la entidad en el Registro Público de Comercio. El domicilio social se encuentra en la Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio que la sede social se encuentra ubicada en calle Miguel Díaz de la Peña Nº 4020, Barrio Cerro de las Rosas, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, siendo elegido por los socios y durara en las funciones por tiempo indeterminado. El Socio Gerente designado es el Sr. TOMAS FRONTERA ALIAGA. Cierre ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Se designó al Sr. Tomas Frontera Aliaga como Responsable Técnico, revistiendo el mismo el carácter de legítimo Usuario Operador Cinegético, quien acepto el cargo para el cual fuera propuesto. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación. Oficina, 16/5/2007. Fdo. Marcela Silvina de la Mano - Prosec

Nº 9756 - $ 123.-

MARTÍN FIERRO S.A.

Cambio de domicilio- Reforma del Estatuto- Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria Nº 2, de fecha 25 de Abril de 2.007 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social, fijado en su oportunidad por Acta Constitutiva, quedando el nuevo domicilio constituido en San José de Calasanz 273, Bº Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Además de modificó el Art. 3º del Estatuto, quedando redactado del siguiente modo: ARTÍCULO 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I)) Compra, venta, permuta, distribución, importación y/ o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología; b) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y /o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/ o medicinal en todas sus formas y aplicaciones y productos de contraste radiológico; c) la fabricación industrial y comercialización al por mayor y menor de productos cosméticos en general; d) el cultivo, fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales y aromáticas, con valor agregado. e) la industrialización de todo tipo de drogas, con valor agregado, cumplimentando las disposiciones de la ley Royalty, patentes, etc. f) Todo otro tipo de actividad lícita relacionada con los ítems anteriores y/o que pueda surgir del avance de la ciencia. II) Constructora: Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, duplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total o parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas, individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, planos de estudio, para toda clase de obras de fraccionamiento, construcción, edificación, y decoración; la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales, herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones. III) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros. IV)Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. V)Importadora y Exportadora: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Actividades en general: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A través de la misma acta de designaron los miembros del Directorio: Director Titular: Presidente: José Antonio Pérez Rodríguez, DNI 6.512.996 y Director Suplente: Walter Osmar Almada, DNI 20.391.083 por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 9902 - $ 283.-

ARNOLETTI S.A.

Por acta de Regularización, art. 22, ley 19550, de la sociedad José y Orlando Arnoletti Sociedad de Hecho

Por Acta Ratificativa-Rectificativa de fecha 22/05/07 se ratificó en todos sus términos el acta de regularización y estatutos sociales de fecha 16/12/06, publicada en el Boletín Oficial bajo en N°1934, el día 01/03/07, salvo los puntos que a continuación se modificaron: El artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: CAPITAL - ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos QUINIENTOS ONCE MIL CIEN ($511.100,00), representado por CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ (51110) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos DIEZ ($10,00) de valor nominal cada una, de clase A, con derecho a CINCO (5) votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo otro aumento de Capital sólo podrá ser resuelto por Asamblea Extraordinaria. En todo aumento del Capital la Asamblea que lo haya decidido podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y si correspondiere las condiciones de su integración. Del Acta de Regularización se modificó el capital social y la Suscripción: Orlando Arcángel ARNOLETTI, suscribe 25555 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de $10,00 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de $255.550,00 y José Gervacio ARNOLETTI, suscribe 25555 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de $10,00 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de $255.550,00.

Nº 10096 - $ 87.-

PLUS ULTRA SRL

RENUNCIA - CESIÓN - DESIGNACIÓN DE GERENTE - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios de fecha 15/09/06, en la Ciudad de Córdoba en el domicilio social de la empresa sita en calle Duarte Quirós 255 Torre II primer piso "B" los socios de PLUS ULTRA SRL., LAGO JORGE RUBEN, argentino, soltero, DNI 14.476.835, nacido el 14 de Abril de 1961, comerciante, con domicilio en Javier López Nº 2957 de Bº Alto Verde y la Señora ÜRMÉNYI VERÓNICA MARÍA, argentina, soltera, DNI 17.383.293, nacida el 2 de Agosto de 1965 comerciante, con domicilio en Javier López Nº 2957 de Bº Alto Verde ambos de esta ciudad, quienes representan el 100% del capital social, de PLUS ULTRA SRL, deciden: 1) RENUNCIA DEL SOCIO GERENTE: el Socio Jorge LAGO renuncia a su cargo de Socio Gerente, se aprueba esta moción sin observaciones y por unanimidad. 2) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los Socios JORGE RUBEN LAGO Y MARIA VERONICA ÜRMÉNYI ceden la totalidad de las Cuotas Sociales que tienen y le corresponden en "PLUS ULTRA S.R.L ". inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la matricula 8266-B de fecha 6 de marzo de 2006 del modo que a continuación se expresa: Es Señor Jorge Rubén LAGO, vende, cede y transfiere al Señor Jorge ALVAREZ argentino, casado, DNI 13.102.851, nacido el 23 de diciembre de 1958, profesión comerciante, con domicilio en Avenida Ramos Mejía 1358 Piso Segundo de la Ciudad de Buenos Aires, la totalidad de las dos mil setecientas (2.700) Cuotas Sociales, de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, las que se encuentran integradas y que ascienden a la suma de pesos veintisiete mil ($ 27.000), representado el 90 % del Capital Social, que tiene y le corresponde en "PLUS ULTRA S.R.L"; y la señora María Verónica

ÜRMÉNYI, vende, cede y transfiere al Señor Carlos Alberto Lluch argentino, casado DNI 20.981.630, nacido el 29 julio de 1969, de profesión abogado, con domicilio Talcahuano 309 piso 3º "6" Ciudad de Buenos Aires la talidad de las trescientos (300) Cuotas Sociales, de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, las que se encuentran integradas y que ascienden a la suma de pesos tres mil ($ 3000), representando el 10 % del Capital Social, que tiene y le corresponde en "PLUS ULTRA S.R.L". 3) DESIGNACIÓN DE GERENTE: designar al señor Carlos Lluch para el cargo de Gerente de la Sociedad. 4) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: modificar las Cláusula Quinta del Contrato Social de "PLUS ULTRA SRL": el cual quedara redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) representando por tres mil (3.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez ($ 10) para cada una de ellas: las cuales son suscriptas en las siguientes proporciones: Jorge Alvarez dos mil setecientas cuotas (2700) que representan el 90 % del capital social, y el Sr. Carlos Lluch trescientos cuotas sociales (300) por un valor total de pesos tres mil ($ 3.000) que representan el 10 % del capital social. Sumando ambos el 100 % del capital social. Dicho capital se encuentra integrado en dinero en efectivo y en la proporción de las respectivas suscripciones"; y modificar la "Cláusula Sexta: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo uno o más Gerentes, Socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, designado/s por los Socios, pudiendo ser reelectos. Su elección y/o reelección se realizarán por mayoría del Capital que participe en el acuerdo, conforme dispone el artículo 160 de la Ley 19.550." "Cláusula Séptima: El Gerente obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente". Las obligaciones contraídas conforme a lo previsto, no tendrán otras limitaciones que las establecidas por las leyes y este Contrato, pudiendo realizar entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir y/o transmitir bienes muebles o inmuebles, constituir prenda comercial, industrial o civil, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso precio, forma de pago y demás condiciones, suscribiendo los instrumentos públicos o privados necesarios, tomando o dando la posesión de bienes objeto del acto o contrato y obligando a la Sociedad por evicción o saneamiento; b) Constituir depósito en dinero en los bancos oficiales o privados a nombre de la Sociedad y extraerlos total o parcialmente, ya sea que se hayan efectuado antes o durante la vigencia del presente Contrato; c) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios o comerciales con sujeción a sus leyes y reglamentos internos; d) Librar, aceptar, endosar, depositar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo o manera, facturas de créditos, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado con o sin garantías reales o personales; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quita de deudas acordando o solicitando términos para su pago; f) Comparecer en juicios ante los Tribunales Federales u Ordinarios de cualquier naturaleza en que la Sociedad sea parte o tenga interés legítimo como actora o demandada, o cualquier otra carácter. Reconvenir, prorrogar o declinar jurisdicciones, deponer, absolver posiciones o producir todo otro género de pruebas interponiendo los recursos legales o desistimiento de ellos. Renunciar al derecho de apelar u oponer prescripciones o a cualquier otro derecho. Transar judicial o extrajudicialmente. Nombrar toda clase de peritos, asistir a toda clase de audiencias, por sí o por apoderados, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; g) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) Formular protestos; i) Realizar toda clase de comisiones, representaciones y mandatos y j) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados directa o indirectamente con el Objeto Social y que sean necesarios para su desenvolviendo y desarrollo, por ser la presente enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa". ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS: Cambio de Sede Social: Por Acta de Reunión de socios de fecha 16/03/07 los Señores Jorge Álvarez y Carlos Alberto Lluch, en su calidad de socios de PLUS ULTRA SRL, los que representan el 100% del capital social, decidieron cambiar la sede social de la Sociedad al domicilio sito Ruta 9 Km 688- sur, Bº Parque Ferreira, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, donde funciona el centro principal de la dirección y administración de los negocios sociales. Juzgado Civil y Comercial de 33º Nominación (Concursos y Sociedades Nº 6). Oficina 17-05-07.

Nº 9971 - $ 311.-

DIRE53 S.A.

Constitución de sociedad

Constitución. Fecha: 19/04/2007. Accionistas: 1) Mario Alejandro Postay, ingeniero en sistemas, 38 años, DNI N° 20.783.394, casado con María Iris del Valle Amuchástegui; 2) Marcelo Adrián Postay, contador, 35 años, DNI N° 22.220.648, casado con Claudia Elizabeth Giusto y 3) Dina María TORI, ama de casa, 63 años, DNI N° 4.675.488, viuda; los tres anteriormente nombrados argentinos y domiciliados en Los Pinares N° 3144, Barrio Alto Verde de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: DIRE53 S.A. Sede y Domicilio: Los Pinares N° 3144, Barrio Alto Verde, de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros o a título fiduciario: INMOBILIARIA: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, tanto en el país como en el extranjero. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. ADMINISTRACION: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; actuar como fiduciario ordinario privado y, sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 24441 y disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, actuar como Fiduciario Público y/o Fiduciario Financiero. INVERSIÓN: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fideicomisos (ya sea como fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria) y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: Pesos $30.000, representado por 3.000 acciones de V.N. $10 cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Mario Alejandro Postay suscribe 1.000 acciones; Marcelo Adrián Postay suscribe 1.000 acciones y Dina María Tori suscribe 1.000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de V.N. $10 cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: A cargo de un Directorio que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con una duración de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular: Mario Alejandro Postay (argentino, 38 años, ingeniero en sistemas, DNI N° 20.783.394, domiciliado en Los Pinares N° 3144, Barrio Alto Verde, Ciudad y Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con María Iris del Valle Amuchástegui). Director Suplente: Marcelo Adrián Postay (argentino, 35 años, contador, DNI N° 22.220.648, domiciliado en Los Pinares N° 3144, Barrio Alto Verde, Ciudad y Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Claudia Elizabeth Giusto). Representación Legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o, ante la mera ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio. El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a quien, de acuerdo al estatuto, lo reemplace. Fiscalización: A cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por 3 ejercicios. La Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por igual término. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inc. 2°, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria, con una duración de 3 ejercicios, debiendo la asamblea elegir 3 síndicos suplentes por igual período. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la Sindicatura. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 3 de mayo de 2007.

Nº 9978 - $ 311.-

POSTRES DE FAMILIA S.A.

Elección de Directorio - Cambio de domicilio de la sede social

Con fecha 16/04/2007 mediante acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio por el término de dos ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Matías Luis Costa, DNI 22.653.128 y Director Suplente Oscar Alejandro Barella, D.N.I. 27.280.699. Asimismo se procedió a trasladar el domicilio de la sede social a la calle Alvear Nº 19 - 6º Piso "A", de la ciudad de Córdoba, República Argentina.

Nº 10097 - $ 35.-

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2006, Acta de Asamblea Nº 57, fueron electos Directores Titulares por dos ejercicios: Ricardo Faustino Chiodi y Aníbal Casas Arregui; Directores Suplentes por un ejercicio: Cr. Mario Enrique Recalde y Cr. Eduardo Alfredo Páez; Síndicos Titulares por un ejercicio: Cres. Fernando Manuel Oliva Rigutto, Fernando Ariel Huens y Carlos María Escalera y Síndicos Suplentes por un ejercicio: Abog. Ramón Daniel Pizarro, Cr. Néstor Raúl Scarafía (jr) y Cr. Gustavo Víctor Brachetta. De acuerdo a la distribución de cargos realizada en reunión de Directorio del 2 de Noviembre de 2006 - Acta Nº 1479-, el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para el Ejercicio 2006 - 2007 quedó así constituido: Presidente Licenciado Ricardo Faustino Chiodi DNI Nº 7.972.519, Vicepresidente Gerardo Andrés Panero DNI Nº 20.621.085; Secretario Contador Gustavo Juan Defilippi DNI Nº 26.181.258, Directores Titulares Fernán Peralta Ramos DNI Nº 8.406.903 y Licenciado Aníbal Casas Arregui DNI Nº 22.776.676, Directores Suplentes Contador Mario Enrique Recalde DNI Nº 13.628.020 y Cr. Eduardo Alfredo Páez DNI Nº 10.249.186, Comisión Fiscalizadora Presidente Contador Fernando Manuel Oliva Rigutto DNI Nº 20.531.151, Síndicos Titulares Contador Fernando Ariel Huens DNI Nº 18.391.893 Contador Carlos María Escalera DNI Nº 11.055.537; Síndicos Suplentes Abog. Ramón Daniel Pizarro DNI 11.187.062, Contador Néstor Raúl Scarafía (jr) DNI Nº 27.078.840 y Contador Gustavo Víctor Brachetta DNI Nº 8.498.061. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 10/5/07.

Nº 9491 - $ 91

OROLOGIO S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha del Instrumento de constitución: 22 de Agosto de 2005. Fecha de Actas Rectificativas: 19 de Mayo de 2006 y 05 de Abril de 2007. Datos de los socios: SANTIAGO MIGUEL

SALOMONE, D.N.I. 24.521.729, nacido el 28 de septiembre de 1975, argentino, soltero, Contador público, con domicilio en Alonso 172 - Río Cuarto - por una parte, DIEGO LUIS GHIGLIONE, D.N.I. 21.003.879, nacido el 18 de agosto de 1969, Argentino, Casado con Mariana Airaldi, D.N.I. 21.998.913, Comerciante, con domicilio en Muñiz 725 - Río Cuarto - por otra parte y JUAN ALEJANDRO LOVATO, D.N.I. 21.407.293, nacido el 17 de mayo de 1970, Argentino, Casado con Eugenia Giambastiani, D.N.I. 25.698.971, Comerciante, con domicilio en Constitución 692, noveno Piso, Dto. "B" - Río Cuarto - Denominación Social: OROLOGIO S.A.- Domicilio de la Sociedad: Alvear 702 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, compra, venta y comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación y exportación de calzado, prendas y artículos de vestir; b) la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra-venta y locación de inmuebles por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales; c) para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar operaciones financieras tomando préstamos de dinero u otorgarlos, acordar financiación con garantías prendarias y/o hipotecarias o sin ellas, convenir libremente las tasas de interés para la toma o dación de préstamos, con la sola limitación de no realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nro. 21526). Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: Pesos Veinte mil ($20.000,-) representado por 2000 acciones de PESOS DIEZ ($10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción . Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Santiago Miguel SALOMONE 1000 Acciones o sea PESOS DIEZ MIL ($10.000,-), Diego Luis GHIGLIONE 500 Acciones o sea PESOS CINCO MIL ($5.000,-) y Juan Alejandro LOVATO 500 Acciones o sea PESOS CINCO MIL ($5.000,-).- El capital suscrito se integra en efectivo en este acto.- Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, según lo designe la Asamblea, debiendo ésta designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Miguel Angel Salomone, L.E. 8.363.082, nacido el 2 de julio de 1950, Argentino, Casado, Comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano 1930 - Río Cuarto -; Director Suplente: Alicia Castro de Salomone, D.N.I. 10.053.991, nacida el 1 de agosto de 1951, Argentina, Casada, Comerciante, con domicilio en Pasaje Medrano 1930 - Río Cuarto -. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al presidente del directorio.-. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la Sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el artículo 299 Inc. 2º de la Ley de Sociedades será llevada a cabo por un Síndico Titular y un Síndico Suplente.- El Síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 16 de Mayo de 2007.-

Nº 10031 - $ 227.-